

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (PERMISO DE EDIFICACION Y/O RECEPCION DEFINITIVA SIMULTANEA)
EDIFICACIÓN DESTINADA A LOS FINES DE BOMBEROS DE CHILE
ACOGIDA A LA LEY N° 21.031.

N° DE CERTIFICADO
01.-
Fecha de Aprobación
17 OCT 2024
ROL S.I.I
14-26

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
 CALBUCO

REGIÓN :
 DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Lo dispuesto en el artículo único de la ley N° 21.031;
- B) Las atribuciones emanadas del artículo único de la Ley N° 21.031.
- C) La solicitud de Permiso de edificación y recepción definitiva, suscrita por el propietario o comodatario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 1011 de fecha 01 DE OCTUBRE DEL 2024 ;
- D) Los antecedentes señalados en el Título II de la Ley N° 20.898, con las excepciones indicadas en el artículo único de la Ley N° 21.031;
- E) La rebaja de derechos Municipales, señalada en el número 1 del artículo 41 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales Resolución Alcaldía N° _____ de fecha _____, publicada en el Diario Oficial de _____;
- F) El giro de ingreso municipal N° _____ de fecha _____ de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que contiene el Permiso de edificación y Recepción definitiva simultánea de la edificación existente destinada a EQUIPAMIENTO de Bomberos de Chile, con una superficie de 1185.45 m2, ubicada en ERNESTO RIQUELME N° 116 Lote N° _____ manzana localidad o loteo CALBUCO sector CALBUCO de conformidad a _____ (URBANO O RURAL) a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO o COMODATARIO	R.U.T.
CUERPO DE BOMBEROS DE CALBUCO	82.160.200-9
REPRESANTANTE LEGAL del PROPIETARIO O COMODATARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
VALENTINA GODOY ARTEAGA	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



FIRMA
 NOMBRE

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE